



**REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA ID N° 3285-26-L121, "SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS"**

Curaco de Vélez, 03 de Diciembre del 2021.-

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 703 de fecha 28/06/2021 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 de fecha 17/12/2020, que aprueba presupuesto municipal para el año 2021.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
8. El Decreto Alcaldicio N°1.466 con fecha 23/11/21, que dispone Licitación Publica 3285-26-L121.
9. El Acta Apertura y Evaluación de las Ofertas con fecha 03/12/21.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300 de fecha 03 de Diciembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad Curaco de Velez.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.466 de fecha 23 de Noviembre del 2021, que Dispone llamado a Licitación Pública ID N° 3285-26-L121, para contratar el proyecto denominado "Servicio Arriendo Baños Químicos", del cual se aprobaron las Bases Administrativas y Anexos, según consta en el portal Mercado Público. –





2.- Que, en el aludido proceso licitatorio, se presentaron las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Disal Chile Sanitarios Portables	96.824.110-9
2	Easylit	77.020.963-3

3.- Que, la comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas determina declarar admisibles los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	PRECIO TOTAL C/IVA	TIEMPO DE ENTREGA
1	Disal Chile Sanitarios Portables	96.824.110-9	\$2.145.570.-	1 día

4.- Que, la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas, determina que el Oferentes según el Puntaje obtenido, es el siguiente:

ORDEN DE ADJUDICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Disal Chile Sanitarios Portables	80,00



4.1.- Que, En consecuencia, finalizado el proceso de análisis de las ofertas, esta comisión puede determinar que el oferente **Disal Chile Sanitarios Portables Rut: 96.824.110-9, Representado Legalmente por el Señor Sergio Herrera Denegri, RUT** obtiene el primer lugar de la evaluación, con 80,00 puntos.

5.- Que, Vistos todos los antecedentes y de acuerdo al Decreto N° 1.466 de fecha 23 de Noviembre del 2021 que Dispone Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación, y considerando la enorme importancia que tiene esta iniciativa, y estableciendo que no existe impedimento legal ni de carácter formal alguno, esta comisión acuerda proponer al señorita Alcaldesa de la Comuna, adjudicar la propuesta del oferente **Disal Chile Sanitarios Portables Rut: 96.824.110-9, Representado Legalmente por el Señor Sergio Herrera Denegri, RUT** \_\_\_\_\_, que, teniendo presente la necesidad de adjudicar la Contratación del Proyecto denominado "**Servicio Arriendo Baños Químicos**", generada mediante adquisición N° 3285-26-L121 en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:



**DECRETO ALCALDICIO N°1.523.-**

- 1.- **ADJUDIQUÉSE**, el Proyecto denominado: “Servicio Arriendo Baños Químicos”, al siguiente oferente **Disal Chile Sanitarios Portables Rut: 96.824.110-9**, Representado Legalmente por el Señor **Sergio Herrera Denegri, RU1** conforme a lo que establece las Bases Administrativas de la Licitación Pública generada mediante adquisición N° 3285-25-L121 en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- En virtud de lo anterior, la oferta presentada por el oferente **Easylit Rut N°77.020.963-3**, no fue considerado en el proceso de apertura y evaluación por no cumplir con lo solicitado en el Artículo 9 de las Bases Administrativas.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la notificación de adjudicación y el presente Decreto en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal mercado Público.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que origina la presente Licitación a la cuenta de Administración de Fondos del Presupuesto de la I. Municipalidad Curaco de Vélez.
- 5.- **SUSCRIBASE y EMITESE** la Orden de Compra en el portal de Mercado Publico entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y el oferente **Disal Chile Sanitarios Portables Rut: 96.824.110-9**.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ASTRID VIVAR AMPUERO**  
**SECRETARIA (S) MUNICIPAL**



**JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**  
**ALCALDESA**

JYR/AVA/cava

Distribución

CC Archivo Alcaldía

C.c. Transparencia Municipal

CC Archivo Licitación (2)